



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La crisis económica y social afecta a los distintos sectores de la comunidad, por lo que la Iglesia Católica muestra su constante preocupación por los que menos tienen, dándoles apoyo no solo en lo espiritual sino tratando de asistir en lo material.

En el presente año, el Obispo de Viedma, Marcelo Melani en el período de adviento ha determinado la realización de una Campaña de Solidaridad en todas las Parroquias, como Gesto Solidario Diocesano, solicitando que el gesto se realice en favor de los Hogares de Ancianos y Ancianos Solos.

El adviento solidario se inicia el 1er. Domingo de diciembre y finaliza el 4to. domingo del mismo mes.

En este marco es que la diócesis realiza una serie de celebraciones y actividades a fin de apoyar a los adultos mayores, siendo algunas de estas actividades destinadas a recaudar fondos para asistir a los más necesitados.

En ese contexto es que se realiza el día 01 de diciembre la "Maratón y Marcha Aeróbica Solidaria" por las calles de Viedma.

Los adviento y fondos que se recauden serán destinados a los Hogares de Ancianos que la Diócesis de Viedma posee en Choele Choel, General Conesa, San Antonio Oeste y Sierra Grande, y a las parroquias para atender las necesidades de Hogares de Ancianos o Ancianos solos de las mismas.

Por ello.

AUTOR: Juan Manuel Muñoz

FIRMANTE: Fernando Gustavo Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés social y comunitaria la "Maratón y Marcha Aeróbica Solidaria", organizada por la Diócesis de Viedma en el período de adviento y en el marco de la Campaña de Solidaridad, destinada a Hogares de Ancianos o Ancianos solos, que se realizará en la ciudad de Viedma, el día 01 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.